



Asunción, 10 de diciembre de 2025.-

Señor:

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la *Adenda 01 al Contrato 17/2024* del llamado: **LICITACION PUBLICA NACIONAL "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N° 455.134**, en el Marco del "*Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY*"; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se informa que dicha Enmienda se encuentra regulada bajo las "REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL" Así como la Resolución N° 1685, de fecha 2 de diciembre de 2025, emanada de la Máxima Autoridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente para este proceso conforme se detalla a continuación:

| Fecha Adenda Hasta |
|---------------------------|
| 30 Junio de 2026 |

Por lo expuesto precedentemente, se solicita la verificación de la Primera Etapa de Adjudicación.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.




Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI
Jefe SUOC-DINCAP